

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
CONOCIMIENTO DE CLIENTE

FNT 017-2019

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIE Y COFINANCIE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO COLOMBIA, EN CUALQUIER FORMATO QUE SURGIERE "

El Área de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la invitación abierta FNT-017-2019, cronograma de la invitación, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria SARLAFT, así:

NUMERO ID	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DETALLE DE LA DEVOLUCION
84	UNION TEMPOTAL HAROLD ZEA - OCHURUS	1. En el formulario CONOCIMIENTO DE CLIENTE FTGRI 23 faltó diligenciar los siguientes ítems: *Falta diligenciar ítem 2, el origen de los recursos que aporta para la contratación es público si o no. *Falta diligenciar ítem 6 declaración de origen de fondos. 2. Falta la copia del documento de identificación del representante legal con firma y huella impronta.
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS	1. En el formulario CONOCIMIENTO DE CLIENTE FTGRI 23 faltó diligenciar los siguientes ítems: *Falta diligenciar ítem 2, el origen de los recursos que aporta para la contratación es público si o no. * Falta marcar en el ítem 4, el tipo de documento del socio relacionado como Camilo Ernesto Urrutia.
900345934	OCHURUS S.A.S	*Fotocopia del documento de identificación del representante legal ilegible, remitir nuevamente con firma y huella impronta.
860008355	GREY COLOMBIA S.A.S	*Remitir fotocopia de la cédula con firma y huella impronta del representante legal, lo anterior por que la firma que se registra en el Formulario no corresponde con la registrada en el documento de identificación y la huella es ilegible. * Remitir certificación de la composición accionaria de primer y segundo nivel hasta llegar el beneficiario persona natural.

RECUERDE QUE DEBE DILIGENCIAR TODOS LAS CAMPOS DEL FORMATO FTGRI23 (ANEXO 6), SI NO APLICA INDICAR N/A.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PRORUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se concede hasta el día 25 de julio de 2018 Hora 4:00PM, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos requeridos, en medio físico, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNT-017-2019 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el ítem 12 del numeral 4.8. Causales de rechazo.

13. "Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR"

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día veintitrés (23) de julio de 2019

COMITÉ EVALUADOR